

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2025, se ha dictado Decreto, cuyo contenido literal se transcribe literalmente:

“El artículo 31.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “publicará los días y el horario en el que deban permanecer abiertas las oficinas que prestarán asistencia para la presentación electrónica de documentos, garantizando el derecho de los interesados a ser asistidos en el uso de medios electrónicos, en función del calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos, con sujeción al calendario laboral oficial”.

De acuerdo con el artículo 30.8 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la declaración de un día como hábil o inhábil a efectos de cómputo de plazos no determina por sí sola el funcionamiento de los centros de trabajo de las Administraciones Públicas, la organización del tiempo de trabajo ni el acceso de los ciudadanos a los registros.

Por todo ello, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las competencias establecidas por la normativa vigente,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el calendario de apertura de la Oficina de Registro presencial (Plaza de España, 1-Aldea del Rey), en función del calendario oficial para 2026.

Segundo.- Son días inhábiles, que implican el cierre de la Oficina presencial de Registro:

a) Los sábados, los domingos y los días declarados como fiestas de ámbito nacional no sustituibles.

b) Los días determinados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como festivos autonómicos que, para 2026, son los días 6 de abril de 2026 y 4 de junio de 2026.

c) Los días 24 de abril de 2026 y 8 de septiembre de 2026, en calidad de fiestas locales aprobadas por el Pleno corporativo.

d) Los días inhábiles a que se refieren los puntos a) y b) de este apartado se recogen en sus respectivas publicaciones oficiales.

Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia», que también estará disponible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Aldea del Rey.

Cuarto.- Indicar que el Registro telemático está habilitado los 365 días del año, las 24 horas del día en la Sede Electrónica.

ANEXO

2026 Calendario de días inhábiles

Enero: Todos los sábados y domingos del mes.

- Día 1: Inhábil en todo el territorio nacional.
- Día 6: Inhábil en todo el territorio nacional.

Febrero: Todos los sábados y domingos del mes.

Marzo: Todos los sábados y domingos del mes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Abril: Todos los sábados y domingos del mes.

- Día 2: Festivo en Castilla-La Mancha.
- Día 3: Inhábil en todo el territorio nacional.
- Día 6: Festivo en Castilla-La Mancha.
- Día 24: Festivo local en Aldea del Rey.

Mayo: Todos los sábados y domingos del mes.

- Día 1: Inhábil en todo el territorio nacional.

Junio: Todos los sábados y domingos del mes.

- Día 4: Festivo en Castilla-La Mancha.

Julio: Todos los sábados y domingos del mes.

Agosto: Todos los sábados y domingos del mes.

- Día 15 de agosto, Asunción de la Virgen.

Septiembre: Todos los sábados y domingos del mes.

- Día 8: Festivo local en Aldea del Rey.

Octubre: Todos los sábados y domingos del mes.

- Día 12: Inhábil en todo el territorio nacional.

Noviembre: Todos los sábados y domingos del mes.

- Día 2: Festivo en Castilla-La Mancha.

Diciembre: Todos los sábados y domingos del mes.

- Día 24: Inhábil.

- Día 25: Inhábil en todo el territorio nacional.

En Aldea del Rey, a 9 de diciembre de 2025.- El Secretario-Interventor.

Anuncio número 4514

